Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 1072/2019

VISTO:

LA Ordenanza 1050/2019 de fecha 08/04/2019 que autoriza la venta de once (11) lotes municipales.

EL acta de adjudicación del 03/05/2019 y el boleto de compraventa de fecha 21 de mayo de 2019 – Anexo I -, en virtud del cual, la Señorita **GISELE KARINA BATTISTINO**, D.N.I. N^{o} 35.668.085, adquiere a la Municipalidad de Devoto, una fracción de terreno baldía que se designa como lote N° 015 de la manzana provincial N° 026, cumplimentado las condiciones exigidas para la adquisición del referido;

Y CONSIDERANDO:

QUE la Señorita GISELE KARINA BATTISTINO, D.N.I. N° 35.668.085 abonó en su totalidad el precio establecido por la venta del referido inmueble de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS **($331.600,71).-**

QUE por todo lo expuesto debe dictarse la norma administrativa tendiente a concretar la transferencia de dominio, y autorizar a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, dentro del marco legislativo vigente.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar la escritura pública traslativa de dominio para protocolizar en el Registro General de la Provincia, a favor de la Señorita **GISELE KARINA BATTISTINO**, **D.N.I. N^{o} 35.668.085** la propiedad **C01 – S01 – Mz 026 – Lote 15**, que tiene una superficie total de doscientos diecinueve con

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



diecisiete metros cuadrados (219.17 M^2). Que linda: al Norte con parcela 16, al Sur con parcela 14, al Este con parcela 13 y al Oeste con calle Pueyrredón. Datos catastrales C01-S01-Mz26-P15.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.
Devoto, 13 de noviembre de 2019.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 160 de fecha 14 de noviembre de 2019.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.